

ADENDA ACTUACIONES DE COLABORACIONES PARA EL AÑO DE 2024

ACUERDO MARCO ENTRE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A., PARA EL DESARROLLO DE UN MARCO COMÚN DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ANDALUCÍA.

En Sevilla, a 2 de Octubre de 2024

REUNIDOS

De una parte, Dña. Yolanda Sáez Cuevas, Secretaria General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en adelante FAMP, actuando en nombre y representación de la misma, en desarrollo de las funciones que le atribuye el artículo 39 apartado 2 de los Estatutos aprobados en la 9ª Asamblea General, celebrada en Sevilla el 21 de noviembre de 2015 con domicilio en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, nº 22 3ª Planta Módulo 14 CP 41018 y NIF G41192097, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el número 2551 de la sección 1ª, actuando en nombre y representación de la misma.

De otra parte, D. Angel Hervella Touchard, Director de Gestión Local y Autonómica de Ecoembalajes España S.A., domiciliada en Madrid, tomo 12100 de la sección 8ª del libro de sociedades, folio 17, hoja nº M-190844 y con CIF A-81601700, en adelante ECOEMBES, actuando en nombre y representación de la misma.

Ambas partes se reconocen con poder, competencia y legitimación bastante para formalizar la presente Adenda y en virtud de ello,

EXPONEN



Primero.- Que con fecha 20 de septiembre de 2017 se firmó un acuerdo entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Ecoembalajes España, s.a., para el desarrollo de un marco común de colaboración institucional en materia de economía circular para la administración local en Andalucía, dirigido a la colaboración institucional en temas de gestión de residuos de envases y desarrollo sostenible, y en particular, al desarrollo de la cooperación institucional para fomentar la mejora de la gestión de los residuos urbanos, especialmente de los residuos de envases, y avanzar en el reforzamiento de la viabilidad económica, social y ambiental de su gestión por la Administración Local (en adelante el ACUERDO).

Segundo.- Que según lo previsto en la cláusula sexta del ACUERDO, las partes debían acordar las líneas de colaboración anuales mediante la firma de adendas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la FAMP y ECOEMBES

CONVIENEN

Que las líneas de colaboración prioritarias entre ambas Entidades para el año 2024 serán las siguientes:

- 1. Impulso, mantenimiento y mejora continuada del OBSERVATORIO MUNICIPAL PARA LA TRANSICIÓN HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA** diseñando un Plan de Trabajo que permita mantener el Observatorio como herramienta útil y necesaria para el diseño y puesta en marcha de políticas públicas locales, en Andalucía y fuera de ella, basadas tanto en la obtención y uso de datos como en la **transferencia de conocimientos** (continuación de las actividades realizadas en los años 2020 - 2023).

El Plan de Trabajo deberá contemplar medidas de capacitación, comunicación y marketing interinstitucional, visibilización de buenas prácticas; fomento de encuentros de responsables políticos y/o técnicos que ayuden a la transferencia de conocimientos y favorezcan la toma de decisiones en clave local entorno a los 17 ODS.

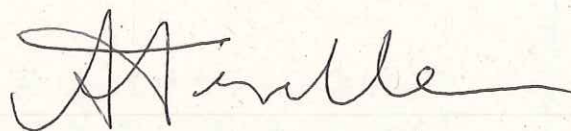
El alcance de estas acciones, con el detalle previsto en la cláusula sexta del ACUERDO, se detalla en el Anexo.

Por la FAMP



Dña. Yolanda Sáez Cuevas
Secretaría General
Federación Andaluza de Municipios y
Provincias

Por ECOEMBES



D. Angel Hervella Touchard
Director de Gestión Local y
Autonómica
Ecoembalajes España, S.A.

ANEXO. ACTUACIONES PARA EL AÑO 2024

1. Cooperación Conjunta de las partes en la definición, el diseño y la ejecución de las siguientes actividades formativas y/o de sensibilización, marketing institucional e innovación pública:

La adenda firmada durante 2021 preveía la celebración de un **curso sobre "Normativa local de residuos y pliegos para la contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida"**, que finalmente no fue ejecutado y cuya partida presupuestaria fue trasladada a la adenda firmada durante 2022 en la que se redefinió esta acción formativa para organizar una **jornada sobre "Nuevos retos normativos de los municipios andaluces en la transición hacia la Economía Circular"**, que no pudo ejecutarse, por lo que se decidió posponerla al año 2023. Las elecciones municipales celebradas en mayo de 2023 provocaron que un importante número de ediles que forman el cuerpo político de los Gobiernos Locales fuera renovado lo que imposibilitó realizar esta actuación durante el año 2024. Vista la dificultad para realizar esta jornada en diferentes anualidades pero entendiendo el interés de informar y formar a los responsables políticos y/o técnicos municipales en el desarrollo de sus competencias locales propias en materia de gestión de residuos municipales, se considera oportuno reconvertir la jornada suspendida en **dos seminarios web (webinars)** que cumplan estas funciones informativas y/o formativas.

Los elementos de estos webinars serán:

Objetivo: Realización de dos webinars informativos y/o formativos sobre las competencias locales propias en materia de gestión de residuos municipales y lucha contra el cambio climático.

Metodología y alcance: La metodología propuesta para los webinars será dinámica, expositiva favoreciendo la asimilación de conceptos, así como, de los contenidos.

Presupuesto y fuentes de financiación: Ecoembes destinará un presupuesto máximo 1.200 euros para financiar la realización de estos dos webinars (contemplados en la adenda firmada en 2021) y se integrará en el módulo de documentación (apartado de formación/capacitación) del Observatorio municipal para la transición hacia la Economía Circular de Andalucía.

La gestión y ejecución de los webinars será desarrollada por la FAMP y Ecoembes, entre ambas entidades acordarán el programa (propuestas de estructura, ponentes y contenidos).

Coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto, corresponde a comisión de seguimiento del Convenio: Realizar el seguimiento de los webinars, conocer y valorar la ejecución de las actuaciones a desarrollar, valorar las necesidades detectadas, elaborar propuestas para concretar acciones a llevar a cabo para su desarrollo, promover la incorporación de aquellos objetivos y/o actuaciones de interés para las partes que supongan un valor añadido.

2. **Impulso, mantenimiento y mejora continuada del OBSERVATORIO MUNICIPAL PARA LA TRANSICIÓN HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA** diseñando un Plan de Trabajo que permita mantener el Observatorio como herramienta útil y necesaria para el diseño y puesta en marcha de políticas públicas locales, en Andalucía y fuera de ella, basadas tanto en la obtención y uso de datos como en la transferencia de conocimientos. La adenda firmada durante 2023 preveía la realización de dos seminarios webs (webinars) sobre acciones e iniciativas vinculadas a la Economía Circular con ponentes de reconocido prestigio en la materia. En este sentido, dada la imposibilidad de programar los mismo en el año 2023 y los buenos resultados alcanzados en el servicio de acompañamiento a las entidades locales en la elaboración de la estrategia local de Economía Circular, se propone orientar esta acción a incrementar el número de entidades locales inicialmente previsto en la edición de 2024, de 3 entidades a 4 entidades.

Objeto: Esta acción, iniciada en el 2020 y desarrollada durante los años 2021, 2022 y 2023, se quiere continuar durante el año 2024. Por tanto, el objeto de actuación es dar continuidad a las actuaciones previstas en el marco del Observatorio Municipal para la transición hacia la Economía Circular de Andalucía – OMECA a los representantes de las entidades locales de Andalucía.

Metodología y alcance: Se continuará con el desarrollo de actuaciones de mantenimiento y mejora activa del Observatorio Municipal para la transición hacia la Economía Circular de Andalucía – OMECA, que se concretarán en las siguientes actuaciones:

- 2 Newsletter bimestral que incluirá principales actividades formativas previstas en el marco del observatorio (cursos, talleres, webinars, etc.), avances normativos relevantes, difusión de buenas prácticas (2 por newsletter), etc.
- Video tutorial explicativo de la herramienta de “evaluación y planificación” con un ejemplo práctico, donde los técnicos municipales cumplimenten, editen y almacenen toda la información sobre su estrategia.
- Acompañamiento a las entidades locales en la elaboración de la estrategia local de Economía Circular. Identificación, selección y acompañamiento a 4 entidades locales en Andalucía para la elaboración su estrategia local de Economía Circular en el ámbito de la prevención y gestión de los residuos.

Presupuesto y fuentes de financiación: Ecoembes destinará un presupuesto máximo **12.800 euros** para financiar las actuaciones prevista durante el año 2024.

La gestión y ejecución de la colaboración en esta iniciativa será desarrollada por Ecoembes en coordinación con la FAMP.

Coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto, corresponde a comisión de seguimiento del Convenio: Realizar el seguimiento del proyecto, conocer y valorar la ejecución de las actuaciones a desarrollar en el marco este proyecto, aclarar y decidir cuantas dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución de las iniciativas, valorar las necesidades detectadas en la gestión de este proyecto, elaborar propuestas para concretar acciones a llevar a cabo en desarrollo del proyecto, promover la incorporación de aquellos objetivos y/o actuaciones de interés para las partes que supongan un valor añadido.

